

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Almería y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 171 de 1962, se sigue procedimiento de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, contra don José Martínez Sáez y su esposa, doña Amparo Prior Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, interés anual al seis por ciento, más un 0,50 por ciento de comisión, y en concepto de mora de los intereses vencidos el seis por ciento anual, en cuyo procedimiento se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada a los demandados, que es la siguiente: «Explotación agrícola con unidad orgánica, en término de Pechina, parajes de Ramblas de las Cebolletas y Sierra Alhamilla, compuesta de:

A) Hacienda en el paraje llamado Rambla de las Cebolletas y de Santos, de diecisiete áreas treinta y dos centiáreas cinco decímetros y cincuenta y siete centímetros; lindante: Norte, Rambla de las Cebolletas y mas de herederos de Teresa Massa; Este, rambla de Santos, los citados herederos y cuspide del Cerro de Alonso; Sur, de José Castillo Cazora y José Plaza Hernández; Oeste, los citados herederos y de María Josefa Alvarez. Se riega con una parte de las cañorces de que consta el apeo de la fuente particular de San Indalecio.

B) Fuente llamada de Santa Ana, en el paraje de Sierra Alhamilla, que ocupa ciento ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: Norte, Este y Oeste, finca de Matilde Moreno Hernandez; Sur, paso de ganado. Tiene un caudal de dos litros y medio por segundo, que se alumbrá por un pozo con galería de cincuenta y cinco metros dirección Norte y sesenta hacia el Sur, con salida al cauce por este último aire. Dicha finca se valoró en trescientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando, número 5, el día veintiocho de enero próximo, a las once horas, con los siguientes requisitos:

Que la finca sale a subasta por la cantidad convenida en la escritura de hipoteca, des trescientas cincuenta mil pesetas; que dicha finca responde del principal reclamado, y veinticinco mil pesetas de crédito supletorio; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de valoración indicado; que los licitadores, excepto el acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado tipo de tasación; que los autos y la certificación del Registro relativa a la última inscripción de dominio y a los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales y anotaciones a que está afectada la finca están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a once de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Emilio Navarro.—El Secretario (ilegible), 9.469.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don Agustín Borrás Mafía, nacido en esta ciudad el 19 de abril de 1895, hijo de José y de María de los Dolores, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Salamanca, número 32, primero, primera, y que a causa de enfermedad ingresó en el año 1936 en el sanatorio del Tibidabo, pasando posteriormente al de la Bonanova, hasta que en primeros de febrero de 1939 ingresó en estado agónico en el Hospital Clínico de esta ciudad sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración dicha la declaración de tal expediente a instancia de su esposa, doña María Rosa Mateu Segalés, domiciliada en el indicado de la calle Salamanca, número 32, primero, primera, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar del siguiente a la segunda publicación de este edicto, a hacer uso de su derecho, podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 15 de noviembre de 1962.—Ante mí, Julian Ruiz.—6.336.
y 2.º 31-12-1962

MUROS

En el Juzgado de Primera Instancia de Muros se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Francisco Lourido Barbazán, natural del lugar de Fontenos, parroquia de Entines, municipio de Outes, el que se ausentó para Cuba hace aproximadamente cincuenta años, datando las últimas noticias del mismo del año 1914, suponiéndosele fallecido, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a instancia de don Agustín Lourido Barbazán.

Muros, 20 de noviembre de 1962.—El Juez de Primera Instancia (ilegible)—9.220.
y 2.º 31-12-1962

SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, en nombre y representación de la entidad «Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A.», por el Procurador don Primo Benito Fernández, contra los bienes hipotecados por don Benigno Tejedor Millán, vecino de Salamanca, y por providencia de esta fecha he acordado

sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y con las condiciones que después se indicarán, los bienes que también se dicen, hipotecados por referido demandado y radicantes en el casco de esta ciudad de Salamanca.

Inmueble objeto de subasta

Casa sita en la avenida de Rodríguez San Pedro, de esta capital, y señalada con el número 27, compuesta de planta baja y piso principal; ocupa una superficie de 138 metros cuadrados. Linda: al frente o Sur, avenida de su situación; derecha entrando, finca del señor Sánchez Romero; izquierda, terreno de dicho señor, y espalda, terreno destinado a calle. Inscrita al tomo 268, folio 131, finca 8.598. Inscripción octava.

Para el remate se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca: cuatrocientas sesenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Salamanca a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Marcelo Fernández.—El Secretario (ilegible).—9.468.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

DEL CASTILLO, IBAÑEZ, Bernabé Abel; de treinta y nueve años, casado, natural de Oyón (Alava), chófer, cuya última residencia tuvo en Vitoria y trabajaba para una empresa de Pasajes de San Pedro (Gulpuzcoa), el cual desapareció en julio pasado, sin saberse su actual paradero; procesado en sumario 26 de 1962 sobre daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia.—3.892.